

DECLARACIÓN DE BOGOTÁ

I Encuentro de Autoridades Territoriales de la Región Andina

Las y los alcaldes, prefectos y gobernadores reunidos en el marco del I Encuentro de Autoridades Territoriales de la Región Andina, realizado en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, a los 24 y 25 días del mes de agosto de 2023;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 del Acuerdo de Cartagena el Parlamento Andino es el órgano comunitario, deliberante y representante de los pueblos de la región Andina. Siendo, de esta manera, el locus democrático de la Comunidad Andina y el garante de la participación de la ciudadanía en el proceso andino de integración;

Que, como se observa en datos publicados por instituciones especializadas, así como en las cifras y estadísticas oficiales, las conflictividades y delitos constituyen un problema generalizado que impacta a las víctimas de forma directa y a la sociedad en su conjunto de forma indirecta. Generando elevados costos para los ciudadanos, el sector privado y la administración pública; en especial, para las ciudades y las regiones, causando además distorsiones en la economía. A pesar de que, en la mayoría de los países de la región el porcentaje del gasto público relacionado a los costos directos del crimen, como proporción del gasto público total, llega a duplicar el promedio de los países desarrollados, se evidencian “ineficiencias en el gasto público”. Cabe destacar, que la región de las Américas es una de las zonas con más víctimas de homicidios intencionales; además, la coyuntura actual de América Latina y el Caribe en temas de convivencia y seguridad ciudadana propone retos importantes para la región, las ciudades y las administraciones locales;

Que, según la Organización Meteorológica Mundial, la temperatura media mundial en 2022 se situó en 1,15 °C por encima de la media del período 1850-1900. Además, ha evidenciado que los ocho años comprendidos entre 2015 y 2022, fueron el periodo más cálido del que constancia según los registros instrumentales desde 1850. Este incremento medio de la temperatura tiene graves impactos sobre los territorios de la región Andina y América Latina y el Caribe, entre los que se encuentran: el incremento de los eventos climáticos extremos como sequías, olas de calor, heladas y grandes niveles precipitaciones; disminución de la seguridad alimentaria por pérdida de cultivos; aumento del riesgo de desastres; reducción de la seguridad hídrica por la pérdida de los glaciares andinos y los caudales de los ríos; la aparición de vectores y enfermedades por el aumento de la temperatura; y, en general, el empeoramiento de la calidad de vida y del bienestar de las poblaciones;

Que, los territorios de la región requieren tomar medidas para mejorar las condiciones de empleo de la población. De acuerdo con la Cepal la tasa de pobreza de América Latina alcanzó el 32,3% de la población en 2021. Mientras que, la

pobreza extrema se ubicó en el 12,9%. Asimismo, la región presenta una elevada inflación, creciente informalidad laboral, precaria recuperación de los empleos y poca generación de oportunidades laborales de calidad, presentándose desigualdad entre hombre y mujeres en el acceso al mercado laboral;

Que, en los territorios se presentan significativas brechas de desigualdad en el ámbito educativo, las cuáles fueron profundizadas por la pandemia que generó interrupción de la educación presencial y, en consecuencia, repercusiones en la pérdida de aprendizajes. Además, incidió negativamente en el desarrollo de habilidades y el riesgo de aumento del abandono escolar; así como, rezagos en la calidad de la educación, en el acceso y conclusión de los ciclos educativos, especialmente, para la población más vulnerable;

Que, en el ámbito de la salud pública los territorios de América Latina y el Caribe atraviesan una crisis en la prestación de servicios de salud, así como en la generación de riesgos relacionados ante el incremento de la inseguridad alimentaria y nutricional, debido al alza de los precios de los alimentos, generando malnutrición, desnutrición, sobrepeso y obesidad. Los mayores impactos recaen en las poblaciones de menores ingresos y en los estratos de ingreso medio más vulnerables;

Que, la ayuda exterior proporcionada por los donantes oficiales experimentó un notable crecimiento, alcanzando un hito histórico al llegar a los 204 000 millones USD en el año 2022. Este aumento significativo de un 13,6 % en términos reales en comparación con los 186 000 millones USD registrados en 2021, es un reflejo claro del compromiso renovado de los países desarrollados en la promoción de la asistencia humanitaria y la atención a los refugiados. Se destaca especialmente el incremento sustancial en el financiamiento destinado al procesamiento y la acogida de refugiados dentro de los propios países donantes, que se elevó a 29.300 millones de USD, representando el 14,4% del total de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), en contraste con los 12.800 millones USD de 2021. Al excluir estos costos asociados a los refugiados 'en el país donante', el aumento real en la AOD durante el año 2022 se situó en un 4,6% con respecto al año anterior. Siendo importante el establecimiento de una hoja de ruta y de mecanismos para que parte de estos recursos de cooperación internacional sean destinados a proyectos que contribuyan al desarrollo de los territorios;

Que, América Latina es la región más urbanizada del mundo en desarrollo, dos tercios de la población latinoamericana vive en ciudades de 20.000 habitantes o más y casi un 80% en zonas urbanas. Esta urbanización ha sido acompañada por diversas problemáticas como: el aumento en los niveles de delincuencia, violencia y desorden; construcción de viviendas informales sin estándares de seguridad frente a riesgos; grandes emisiones de gases de efecto invernadero y consumo energético ineficiente; falta de acceso a saneamiento apropiado, sistemas de alcantarillado, recolección de residuos sólidos y servicios básicos; entre otros;

Que, en las regiones de los países andinos se presentan algunas problemáticas en cuanto a Ordenamiento Territorial, relacionadas con la persistencia de marcados desequilibrios territoriales, algunas de estas manifestaciones son: localizaciones incompatibles con el medio natural; debilidad normativa, expresada en que no todas las regiones cuentan con una Ley de Ordenamiento Territorial; situaciones de vulnerabilidad frente a la localización de ciertos usos y actividades en zonas de riesgos naturales; déficits en infraestructura, servicios básicos y equipamiento; débil articulación con los gobiernos locales y débil participación de la población, así como, la desvinculación entre el Ordenamiento Territorial y la inversión Pública;

Que, los días 24 y 25 de agosto se llevó a cabo este Primer Encuentro de Autoridades Territoriales de la Región Andina como escenario de diálogo para fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades locales, la regionalización de políticas públicas exitosas y el hermanamiento de ciudades a través de la creación de la Red Andina de Autoridades Territoriales. Reuniendo a alcaldes, gobernadores y prefectos de los países andinos para debatir con parlamentarios y parlamentarias, autoridades gubernamentales y expertos nacionales e internacionales;

Que, el CAF - banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, ha puesto a disposición de las diferentes autoridades locales sus oficinas de representación en cada uno de los países donde tienen presencia, con el fin de brindarles el apoyo que requieran para la elaboración y presentación adecuada de proyectos de cooperación;

Que, las Empresas Públicas de Medellín y Valle Avanza han aceptado la propuesta del Parlamento Andino para generar estrategias y acciones de capacitación permanente para las autoridades que conforman la Red de Autoridades Territoriales de la Región Andina;

Las y los alcaldes, prefectos y gobernadores reunidos en el Primer Encuentro Andino de Autoridades Territoriales y que aparecen como firmantes,

DECLARAN

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer como ejes principales de la Agenda Común de los territorios para la cooperación y el fortalecimiento de la integración de los países andinos, las conclusiones de las Mesas de Trabajo del Primer Encuentro de Autoridades Territoriales de la Región Andina convocado por el Parlamento Andino, a saber:

Mesa 1. Seguridad y Convivencia Ciudadana:

- Usar todas las herramientas disponibles como entes territoriales en la lucha contra la delincuencia, no solamente desde la fuerza pública, sino a través de la generación de políticas públicas que incluyan la participación de la

comunidad, el diseño de espacios públicos que fomenten mayor seguridad y el uso de las tecnologías necesarias para esta materia.

- Crear un concepto de seguridad en la ciudad como una cadena de valor que incluya: prevención, protección, aplicación de la ley, resocialización y reinserción.
- Generar un concepto de seguridad inclusivo para evitar conflictos y resistencias innecesarias, generando un ambiente óptimo para gestionar dificultades, teniendo en cuenta además que la percepción de seguridad de las mujeres y los hombres es diferente, de acuerdo a sus experiencias de ciudad y a riesgos particulares a cada uno.
- Construir políticas públicas de seguridad a partir del análisis diferenciado de equipos técnicos, que respondan los fenómenos criminales de cada ciudad, asegurando que se trate de modelos de seguridad que se adapten a la realidad de cada territorio, considerando las condiciones particulares de las áreas rurales y urbanas.

Mesa 2. Cambio Climático, Crisis Ambiental, Protección de los Derechos de la Naturaleza:

- Fomentar acciones para la transición energética justa, que debe estar marcada por una disminución paulatina del uso de combustibles fósiles; construyendo un sistema de abastecimiento energético robusto, renovable, de fuentes no convencionales y no fósiles, y que sean económicamente viables.
- Implementar políticas para la disminución de la deforestación y promover la reforestación en nuestros territorios; para lo cual, es importante acceder a los fondos existentes y buscar otros escenarios de financiamiento dado la insuficiencia de los actuales.
- Establecer criterios y estándares de construcción de infraestructura verde, sostenible y resiliente, tanto para las nuevas construcciones como para la remodelación de las edificaciones existentes.
- Crear capacidades en materia de conservación, restauración y uso de los ecosistemas; promoviendo la recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- Fomentar la consecución de financiamiento para el Desarrollo Sostenible y sustentable. En este aspecto la apuesta de la región debe incluir la financiación de estrategias para la conservación del ambiente, la restauración de la biodiversidad, así como la inclusión de aspectos sociales y económicos sostenibles en el tiempo.
- Incorporar criterios de sostenibilidad en los planes de ordenamiento y desarrollo territorial.
- Construir alianzas con actores estratégicos, como el capital multilateral e internacional, para financiar las soluciones de mitigación y adaptación frente al cambio climático.

- Fortalecer las políticas de educación ambiental, así como los programas de divulgación de qué es la crisis ambiental, el cambio climático y cuáles son sus impactos actuales y futuros sobre nuestras poblaciones.
- Fortalecer la institucionalidad local y nacional, mediante mecanismos de coordinación y la mejora en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Implementar políticas para la agricultura y ganadería familiar y campesina, promoviendo su tecnificación, asociatividad y el financiamiento para el desarrollo de abonos orgánicos.
- Recuperar los saberes de los pueblos y naciones indígenas, originarias; ya que sus conocimientos milenarios pueden aportar para plantear soluciones a la crisis climática.
- Fomentar patrones de producción y consumo sostenible, especialmente en lo concerniente a la producción de alimentos.

Mesa 3. Inversión en Política Social (Salud, Educación y Empleo):

Planeación estratégica de las políticas públicas sociales.

- Priorizar la inversión pública en educación, salud y empleo, generando equidad en la distribución del presupuesto entre las zonas urbanas, rurales del interior del país y frontera. En el ámbito educativo seguir las recomendación establecida por la Unesco de inversión de al menos el 6% del PIB.
- Promover el trabajo intersectorial e intergubernamental que permita la distribución y cumplimiento de competencias que impacten asertivamente en los sectores educativos, de salud y empleo.
- Fortalecer la capacidad institucional y la de los equipos encargados de la ejecución de las políticas sociales, mediante ejercicios permanentes de capacitación, acompañamiento y asistencia técnica situados, que respondan a las necesidades propias de cada región. Lo anterior, para los proyectos en los cuáles tienen responsabilidad las autoridades territoriales.
- Definir responsabilidades para que los medios de comunicación contribuyan con parrillas de contenido que fomente temas educativos, de salud y oportunidades de empleo y emprendimiento.
- Promover progresivamente con el apoyo de cooperación internacional y recursos propios el acceso y cobertura a Internet y equipamiento tecnológico en los territorios, que permita el desarrollo de políticas sociales fundadas en el uso de medios telemáticos y/o conexión digital (educación virtual, telemedicina, teletrabajo, entre otros).

Políticas públicas educativas.

- Contribuir de manera articulado entre lo nacional, regional, local (según corresponda en cada país) en el establecimiento de currículos educativos que cumplan los propósitos educacionales, es decir, que se relacionen con el desarrollo de los territorios, así como con las necesidades formativas de la población. Por ello, es vital que se promuevan acciones para el mejoramiento

de las competencias en lectura y escritura, razonamiento lógico matemático, aprendizaje de un segundo idioma, ciencia e innovación, así como en temas de ciudadanía y cívica para la formación en derechos y obligaciones. En el ámbito de las TIC es fundamental diseñar procesos educativos acorde a las edades de los educandos y con responsabilidad en su uso y manejo.

- Enfocar esfuerzos para incentivar el diseño de pruebas nacionales de evaluación de la calidad educativa. Asimismo, garantizar la participación en pruebas internacionales como las PISA.
- Fomentar la formación del profesorado en niveles de posgrado, en instituciones de educación superior de reconocimiento y prestigio académico. Asimismo, promover la evaluación anual de los docentes para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Reducir la desigualdad a través del cierre de brechas, especialmente para las zonas geográficamente dispersas, del interior del país y fronteras. Es necesario eliminar las barreras de acceso a través de programas gratuitos y universales de alimentación escolar, entrega de uniformes, de libros y/o textos escolares. Lo anterior, en busca de garantizar el ciclo educativo de los estudiantes y superar la deserción escolar.
- Generar espacios de aprendizaje extracurriculares que permitan a los estudiantes profundizar los conocimientos académicos o estrategias para el uso y manejo del tiempo libre en actividades culturales, artísticas, deportivas y/o de invención científico-tecnológico.
- Diseñar programas para garantizar progresivamente la superación del analfabetismo de la población.

Políticas públicas de salud.

- Enfocar las políticas de salud en el cuidado, lo que implica, garantizar la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación y cuidados paliativos.
- Priorizar la inversión en mejoramiento de los centros de salud, hospitales y clínicas, especialmente en zonas de alta vulnerabilidad. Esto implica infraestructura, equipamiento médico, disposición de recurso humano, planes de inmunización, atención especializada ante las limitaciones y la fragilidad del adulto mayor. Progresivamente establecer modelos de digitalización y telemedicina.
- Liderar campañas para la promoción de salud física y salud mental, que permitan a la población acceder a información relacionada con nutrición, hábitos saludables, prevención de riesgos (accidentes en el hogar, en espacios públicos, de seguridad vial), entre otros.
- Diseñar programas para garantizar la seguridad alimentaria de la población, garantizando atención integral desde la primera infancia. Una estrategia fundamental se sustenta en los programas de alimentación escolar, que deben propiciar acciones para la anemia 0, los cuáles deben diseñarse teniendo en consideración dietas saludables (fortificadas y con suplementos vitamínicos) y acordes a la vocación productiva del territorio.

- Disponer de políticas pública de salud mental, que permita el cuidado, la promoción y prevención. Para la población infantil y juvenil, programas de acompañamiento escolar en este ámbito con profesionales especializados como estrategia para abordar el acoso escolar y ciberacoso. Para la población adulta y adulta mayor como forma de generar competencias y habilidades para la vida laboral, en comunidad y productiva.

Políticas públicas de empleo.

- Garantizar a través de las políticas sociales de educación y salud, condiciones que favorezcan la generación de oportunidades de empleo y emprendimiento en condiciones equitativas.
- Impulsar la creación colegios politécnicos que permitan el desarrollo de nuevas habilidades relacionadas con el desarrollo científico y tecnológico, así como la posibilidad de insertarse en el mundo laboral, que permitan propedéuticamente el acceso a la educación superior.
- Generar programas para garantizar el acceso universal a la educación superior. No obstante, la permanencia y culminación del ciclo educativo condicionada al rendimiento académico.
- Promover ante los gobiernos nacionales y la cooperación internacional la creación de institutos técnicos y tecnológicos especializados, que se relacionen con la visión de desarrollo de los países.

Mesa 4. Focalización de la Cooperación Internacional:

- Promover en los territorios de la región el fortalecimiento de las alianzas con diferentes organismos internacionales, regionales y/o nacionales como instituciones financieras, bancos de desarrollo, fundaciones, agencias oficiales, entre otras, con el propósito de ampliar los recursos financieros, técnicos y humanos provenientes de cooperación internacional, que permitan ejecutar diferentes proyectos, programas y acciones, así como, acelerar las inversiones que contribuyan al crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades.
- Establecer mecanismos territoriales para la formulación adecuada de proyectos, así como para el seguimiento y evaluación de los recursos provenientes de cooperación internacional y asistencia oficial al desarrollo, con el fin de definir las áreas específicas en las que se centrará dicha cooperación. Los cooperantes deberán alinearse con los sectores, temas y zonas priorizadas de acuerdo con la planificación regional de desarrollo. De igual manera, realizar seguimiento a las transferencias de tecnologías, conocimientos, experiencias y recursos provenientes de la cooperación bilateral, multilateral y de las organizaciones no gubernamentales.
- Priorizar los recursos provenientes de cooperación internacional o de otras fuentes de financiamiento, para desarrollar proyectos que fomenten la protección de los recursos naturales, la transición energética y transferencia de tecnología, entre otros. Así como, promover el intercambio de

experiencias y buenas prácticas de proyectos de cooperación exitosos, que sirvan de referencia para los territorios y ciudades de la región.

- Hacer un llamado a las oficinas de representación de la CAF - banco de desarrollo de América Latina y el Caribe y otras agencia de cooperación, para que tengan mayor acercamiento o presencia en los territorios de los países de la región y con las respectivas autoridades locales, con el propósito de brindarles asesoría y opciones de cooperación técnica y financiera para el desarrollo de diferentes proyectos que beneficien a sus comunidades.

Mesa 5. Ciudades sostenibles: planificación, reordenamiento territorial sostenible y recaudación catastral:

- Intervenir en los procesos de transformación para la proyección de una nueva visión del desarrollo urbano y las ciudades sostenibles. Es indispensable enfocarse en las realidades de Latinoamérica, ya que, sus necesidades son diferentes, y la transformación de procesos genera una oferta distinta.
- Promover un modelo de desarrollo urbano diferente mediante la coordinación de políticas urbanas, donde es indispensable tener en cuenta entre las más importantes las políticas de educación, de vivienda, y del suelo, para poder generar valor dentro de la gestión urbana.
- Implementar en los planes de desarrollo de los entes territoriales verdaderos instrumentos de regulación, para que las políticas sean exitosas y pueda generarse valor económico en las ciudades.
- Coordinar desde los estados miembros del Parlamento Andino para que todas las secretarías de planeación de los entes territoriales de la región, realicen políticas públicas donde se trabajen con prioridad temas de agua y cambio climático para velar por la sostenibilidad de los territorios.

Mesa 6. Financiamiento de Políticas Públicas:

- Diseñar e implementar una política pública de ordenamiento territorial tanto para el ámbito urbano como rural, que proponga la territorialización de los objetivos del desarrollo sostenible. Además, que promueva una visión sistémica donde las políticas económicas, sociales, ambientales y territoriales se integren a partir del territorio como elemento articulador, con base los principios de desarrollo humano sostenible, inclusión social, equidad territorial, gobernanza democrática y sostenibilidad ambiental.
- Establecer lineamientos para el uso adecuado del suelo, además de mejorar los diferentes instrumentos de planificación territorial de las diferentes regiones, incorporando temas estratégicos como: biodiversidad, aspectos socioculturales, ciudades y población, desarrollo productivo diversificado y competitivo, con manejo de cuencas, la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático.
- Alinear las políticas públicas existentes de ordenamiento territorial con una adecuada política de asignación de recursos para la inversión pública y la promoción de la participación de la inversión privada que se oriente a cerrar

las brechas y asimetrías territoriales en el acceso a los servicios básicos de la población como: agua, vivienda, educación de calidad y energía.

- Desarrollar nuevos procedimientos de descentralización y de la administración de las áreas geográficas y definir las responsabilidades, tareas y habilidades que deben ser realizadas por las distintas esferas o niveles territoriales o gubernamentales a nivel nacional, regional, provincial, municipal y distrital. Esto asegurará una autonomía total en términos políticos, económicos y fiscales, además de una gestión territorial que conecte las diversas capas de gobierno y realce las oportunidades geográficas y económicas individuales de cada una de ellas.
- Fomentar entre las regiones andinas la creación de un espacio o plataforma de colaboración entre gobiernos, facilitando el intercambio de enfoques, datos, aprendizajes y vivencias. Este grupo estará compuesto por las entidades líderes y las entidades técnicas reguladoras encargadas de planificar el desarrollo territorial sostenible.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aceptar hacer parte de la Red de Autoridades Territoriales de la Región Andina constituida por el Parlamento Andino y asumir la implementación de los compromisos que se encuentran en la presente Declaración; para lo cual, contaremos con el apoyo del órgano democrático y parlamentario de la integración andina, que servirá como articulador entre los gobiernos territoriales, nacionales y los organismos multilaterales para la gestión de recursos que financien políticas públicas para afrontar los problemas identificados en esta declaratoria.

ARTÍCULO TERCERO.- Solicitar al Parlamento Andino la institucionalización de un Encuentro Anual de la Red de Autoridades Territoriales de la Región Andina.

ARTÍCULO CUARTO.- Designar a la República del Perú como sede de la próxima reunión de la Red de Autoridades Territoriales de la Región Andina en el año 2024.

Dado y firmado a los 25 días del mes de agosto de 2023,



Encuentro de Autoridades Territoriales de la Región Andina



[Signature]
Atsichal Ugarte
Yucabamba - Cusco - Peru.

[Signature]
Pedro Guzmán Vique
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TAMBORA

[Signature]
ALCALDE DE SAN BAMBALU
Augusto Carbajal Schumacher

GABRIEL ZÚÑIGA SILVA
ALCALDE DE PSKILLO - ECUADOR
[Signature]

Brigitte Guain Farias
Alcaldeza del Cantón San Vicente
[Signature]

[Signature]
León Cuenca
Concepción Lojía

[Signature]
Andrés Espino
Sr. Valle Niampa

MESA 5

[Signature]
Imael Rivera Govea

[Signature]
060207060-07
ING. HENRI THYUPHYA
PREFECTO

[Signature]
CURRO
[Signature]
Ana María Sanctamente J
Alcaldeza Dagua, Valle
Colombia

[Signature]
Lic. Carlos J. Vargas Huilca
ALCALDE
G.A.M. ANTEQUERA
ORURO-BOLIVIA
[Signature]
196
CHIMBORAZO
ABCDP



Encuentro de Autoridades Territoriales de la Región Andina



[Signature]
060207060-9
PREFECTO CHIMBORAZO

[Signature]
Humberto Sánchez Sánchez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL
COCHABAMBA

[Signature]
Claudia Ahumada
DIRECCION - VILUMA
Valle del Elqui

[Signature]
Alcivar Paolo Santa Cruz Pachella
Regidor de
Barranca
Leña
Poni

[Signature]
Rubén YARZO F.
DIPUTADO DE CHILE

Jaime Escudero
Mesa de Presidentes AMBA
DE
Dique

[Signature]
Antonio Cermelo
San Bartolo - Perú

[Signature]
VICENTE TIQUILLAHUANCAS
CHUCUIPOMA
ALCALDE DEL DISTRITO
DE HUAMACA - PIURA
REPUBLICA DEL PERU

[Signature]
LIMBER COSSIO
MCALDE PTO
VILLA ROSA

[Signature]
Jose Apolinar Lope
Alcalde. Vellojuna
Putumayo
Colombia

[Signature]
Margarita Torres
ALCALDE DEL
G.A.M. DE SACHUY

[Signature]
Dr. Julio Arturo Cordero Cordero
ALCALDE
G.A.M. BETANZOS
Prov. Cornelio Saavedra

[Signature]
GOBERNADOR
LAMBAYEQUE
PERU

[Signature]
Alcalde provincial
Gran Ormaí Perú